



ANEXO ADICIONAL
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
ESTABLECIDO POR LA CONAC





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Ejercicio fiscal 2014

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/06/2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dra. Reina Rosales Andrade

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuestación.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Ramo 33 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño y gestión para resultados, se mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, y contribuya a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como estatal.
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos de ejecución del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la evaluación fue mediante el análisis de gabinete el cual consta del acopio de información que en éste caso la realizó la dependencia o entidad responsable de los programas, y búsqueda de información adicional que la instancia evaluadora consideró pertinente y necesaria para justificar el análisis realizado.

Además, de que en cada uno de los temas de la evaluación es conformado por un cuestionario el cual debe de ser contestado mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y argumentando el análisis. Cada respuesta fue valorada de manera cualitativa y cuantitativa, con ponderadores a cinco niveles: destacada, adecuada, moderada, inadecuada, e inexistente.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas __ Formatos ___ Otros ___ Especifique: Información de Gabinete e investigación.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Solicitud de la información de gabinete a la entidad evaluada, e investigación en portales de internet.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Financiamiento Conjunto convenido en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y estatal, suman en conjunto la cantidad de \$190,851,645.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- El problema o necesidad que se busca resolver con la aplicación de los recursos del FASP, es la duplicación de crímenes y aumento de homicidios en un 50% entre los años de 2006 a 2008, provocando una percepción de inseguridad, al tiempo que cayó la eficiencia y calidad de la justicia, provocando un deterioro del 23%
- Los objetivos del FASP contribuyen con el Eje 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo, y con el objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, a través de la estrategia encaminada a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano; así como con el Plan Estatal de Desarrollo a través de la Política de Seguridad, y por medio de la implementación de las siguientes estrategias: Prevención del Delito y Participación ciudadana; Fortalecimiento de la Plataforma México; Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Estatal; Desarrollo de un Sistema Penitenciario acorde al nuevo modelo de Seguridad Pública; y Combate a la corrupción en el Sistema de Seguridad Pública.
- La población beneficiaria o área de enfoque de los recursos del FASP son directamente los elementos de Seguridad Pública, con 4,238 elementos de los cuales 3,461 son hombres y 922 son mujeres.
- No se cuenta con una Matriz de Indicadores Estatal y la instancia ejecutora se apegan totalmente a la Ficha Técnica de Indicadores Federal.
- La MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal no cuenta con la información referente a las metas asociadas a los indicadores (4º. Trimestre, 2014); por tanto, el resultado de los indicadores no se resuelve debido a la falta de parámetros de comparación.
- Se cuenta con el Manual General de Organización de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública SESP, dependencia ejecutora del FASP, y que se establece como mecanismo de control para las funciones y atribuciones.
- En la página oficial de internet se observa la Misión y la Visión, el Objetivo General, las Atribuciones, y la Estructura Orgánica; y también se cuenta con los informes trimestrales, cierres de ejercicio, y encuestas de satisfacción a los beneficiarios.
- No se cuenta con un Programa Operativo Anual (POAbR), asociado a una MIR Estatal del Fondo.
- La estrategia de cobertura de mediano y largo plazo se sustenta en los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP, aplicables al 2014 y subsecuentes.
- No existe evidencia que los recursos para la operación del fondo son entregados en tiempo y forma.
- El costo promedio por beneficiario atendido por el FASP fue de \$34,834.89.
- Se ejerció el 65.97% del presupuesto aprobado.
- La relación costo-efectividad del recurso ejercido fue de 1.52 resultando entre “débil” y “rechazable”, como resultado de que no se ejercieron los recursos en su totalidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Existe una contribución al Plan Estatal de Desarrollo alineado al Plan Nacional de Desarrollo
- El Estado de Nayarit mediante la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo (Secretaría Estatal de Seguridad Pública SESP), establece como mecanismo de control para las funciones y atribuciones el “Manual General de Organización”;
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están claramente definidos en el portal de su página web,
- Se tiene plenamente estructurado el destino del FASP por capítulo de gasto de conformidad con el Convenio de colaboración del FASP.

1.1.2 Oportunidades:

- El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población,
- Se tiene una adecuada planeación de la distribución de recursos del FASP en los Programas Prioritarios.



2.2.3 Debilidades:

- La dependencia ejecutora, no cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que describa las acciones a realizar junto con los indicadores de gestión para dar el seguimiento y monitoreo;
- No se establecieron las metas a los indicadores de la MIR federal del FASP;

2.2.4 Amenazas:

- No existe evidencia de que los recursos sean entregados en tiempo y forma;
- Los recursos del FASP fueron ejercidos en un 65.97% del presupuesto original, generando subejercicios o ahorros significativos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El problema o necesidad que se busca resolver con la aplicación de los recursos del FASP en el Estado de Nayarit, se basa en el incremento en la inconformidad de la población por la duplicación de crímenes y amento de homicidios en un 50% entre los años de 2006 a 2008, provocando una percepción de inseguridad, al tiempo que cayó la eficiencia y calidad de la justicia, provocando un deterioro del 23%.

En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la Política de Seguridad, incluye de manera destacada el recuperar y mantener la tranquilidad y el orden en todos los rincones del Estado, garantizando la integridad física y material de toda la sociedad.

Como parte de la estrategia, los recursos del FASP se destinan a la implementación del Servicio profesional de Carrera; a la formación y actualización del personal que integra el Sistema Estatal de Seguridad Pública; a generar capacidades básicas para la prevención social de la violencia; a la profesionalización; el equipamiento; y la capacitación avanzada; entre otros.

En cuando al tema de Diseño, no se cuenta con una Matriz de Indicadores Estatal y la instancia ejecutora se apegan totalmente a la Ficha Técnica de Indicadores Federal. En ese sentido y de acuerdo con la información analizada, una de las recomendaciones que derivan de esta evaluación es el diseño de una Matriz de Indicadores Estatal que dé cuenta de los resultados del FASP en la entidad, así como la elaboración de un POAbR (formato estatal) que contenga los elementos necesarios para dar el seguimiento y monitoreo a las acciones, la gestión y la entrega de “componentes”, esto es, los bienes y servicios que se entregan a los beneficiarios, que para el caso, corresponden a los elementos de Seguridad Pública, mismos que al recibir y utilizar tales componentes, logren impactar de manera favorable el garantizar la integridad física y material de toda la sociedad nayarita.

Entre las fortalezas importantes con las que cuenta la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, se encuentran: el mecanismo de control para las funciones y atribuciones que forman parte del “Manual General de Organización”; las encuestas de satisfacción a los beneficiarios, en donde es posible visualizar las opiniones y necesidades de los elementos de Seguridad Pública de manera directa; el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios del Fondo; los mecanismos de transferencia y rendición de cuentas definidos en documentos físicos y en la página web; los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, mismos que se realizan con criterios y requisitos establecidos en la normatividad; y en general el portal de transparencia del Estado de Nayarit, en donde se encuentran los documentos normativos, los resultados de los Programas Prioritarios convenidos con el SNSP,.

Por otro lado, es importante destacar que el recurso financiero fue liberado fuera de tiempo ocasionando un retraso en el ejercicio del mismo, por lo que no fue posible determinar el logro de las metas debido a que éstas no se programaron.

Finalmente con el análisis a la información proporcionada y la valoración solicitada en los Términos de Referencia, en general en FASP obtuvo resultados “Adecuados” considerando la ponderación cuantitativa; misma que refleja los resultados de las preguntas metodológicas contenidas en cada uno de los temas, obteniendo una calificación general de 75.33%

Cada una de las preguntas, su puntaje y el porcentaje obtenido por tema, se adjuntan en el Anexo 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Elaborar una MIR Estatal del Fondo que dé cuenta de su desempeño en la entidad, y que permita la elaboración de un POAbR que facilite la especificación de metas asociadas a los indicadores.
2. Mejorar los sistemas de información e incluir en la MIR Federal y en las Fichas Técnicas de Indicadores la información y datos correspondientes a las metas y a la línea base de éstas, dado que representan el parámetro que permite determinar el desempeño del Fondo.
3. Dar seguimiento a los oficios de solicitud de necesidades, agilizar la gestión de autorización y dar seguimiento a la misma ante el SNSP, con el objeto de agilizar la liberación de los recursos.
4. Dar seguimiento a los recursos ejercidos por cada uno de los programas, para efectuar las correcciones convenientes de forma periódica y lograr el cumplimiento en el ejercicio de los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Viridiana García Roque

Angélica Méndez Magaña

Arturo Alejandro Preciado Marín

Mónica Buenrostro Bermúdez

Camilo Roberto García Carmona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

01(33) 3669-5550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre:
Lic. Edgar Veytia
subprocuradurianayarit@hotmail.com
edgar_veytia@hotmail.com
myrna.parra@hotmail.com
jandro_3@hotmail.com
Tel. 129-60-00 AL 10
DIR. 129 60 20

Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio marco de apoyo de colaboración institucional INDETEC – Gobierno del Estado de Nayarit (Anexo 2)

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Desarrollo de actividades extraordinarias al convenio marco original

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit

6.3 Costo total de la evaluación: \$142,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Operativo (gasto corriente)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html

7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2014.html